

LA SANCION

BISEMANARIO POLITICO Y LITERARIO

"La prensa debe ser la antorcha que ilumina y no la tea que incendia."

GUTENBERG.

"La enseñanza del clero debe ser noble como la de Jesucristo, por el ejemplo y por la palabra."

LAMARTINE.

Epoca II.

Quito, 9 de Junio de 1897.

Núm. 15.

"LA SANCION"

Se publica los miércoles y sábados de cada semana.

Para todo lo concerniente á esta publicación dirigirse á esta imprenta ó á la Carrera Olmedo, Núm. 11.

Se venden números sueltos en los almacenes de los Sres. Ramón F. Moya, José C. Borbuja y en 'La Novedad.' Todo pago será adelantado.

Quito, Junio 9 de 1897.

EL PROCESO DEL CRIMEN.

Cuando el Ecuador se levantó como un solo hombre para lavar con sangre el inaudito crimen del Esmeraldas; cuando todos los buenos hijos de la Patria juraron salvarla hundiéndola para siempre á los mercederos del honor ecuatoriano; é los, los infames, huyeron aterrorizados y ciegos de despecho, que no de vergüenza. La cólera del pueblo se hizo sentir con toda su energía: la vergüenza de la Patria reclamaba venganza.

Entonces en la efervescencia de la lucha pudo el partido liberal guardar venganza — que no otra cosa merecían — para con todos los colaboradores ó cencerrillos de tamaño crimen; entónces hubiéramos deseado colocar en la picota del estorpio, á todos, á cada uno de los que convinieron con Caamaño, en la vergüenza de la Patria, por miedo, por ignorancia ó por corrupción.

Si, pero cuando de entre mares de sangre, salió limpia la bandera ecuatoriana, ya no esperáramos paralogos culpables sino la sanción legal, porque á tamaño crimen no alcanzaba la benigna compasión del

partido liberal, que más que castigar con rigor, sabe perdonar con nobleza; y así ha pasado.

La resolución de la Asamblea Nacional, relativamente á los Sres. Cordero, Cárdenas y Sarasti, es ya del dominio público: los dos primeros han resultado culpables; pero en virtud de pruebas y de hechos; no por injusticia, no por venganza, no por partidatismo.

Queremos suponer por un momento, que no llegara á terminarse el juicio, queremos creer por un instante que los Sres. Cordero y Cárdenas fueran, quizá, inocentes, hasta en el hecho de haber encubierto la falta de los principales, esto es, de los únicos causantes del crimen; pero ¿no tienen ya su castigo eterno?

Se conveniría el Dr. Cordepo, quien, como dijo el Dr. Pino en su defensa, retó á D. Olegario Andrade para demostrarle que el Ecuador era gloria, que no vergüenza de Sudamérica; se conveniría, decimos, en que dude el mundo de su honradez y patriotismo?....

El Dr. Cárdenas, el ex-liberal genuino, el más temido por los frailes y los conservadores en esta Tórrida de Luis XI, mirará con indiferencia que su nombre figure en la lista negra, en aquella que como la más infame de las vergüenzas, asoma encabezada por el fatídico Caamaño?....

El Dr. Cárdenas y el Dr. Cordero, tienen ya su castigo eterno; el hecho de haber caído envueltos en el proceso del crimen, será para ellos la más terrible de las amarguras.

PARALELO

El ideal del liberalismo es una sociedad de hombres sanos, robustos, inteligentes y completamente libres, en que cada uno sin necesidad de Gobierno, y tan sólo á virtud de sentimientos morales profundamente arraigados, trabaje con gusto en provecho propio sin estorbar á nadie, y sin te place en ayudar á los demás. El ideal del liberalismo es un agregado de hombres felices, con esa felicidad pura, casi divina, proveniente de la observancia de las leyes de la vida y de la convicción

intima de que el bienestar general es bienestar de cada uno y de que el bienestar de cada uno redundará en bienestar de todos; es decir, un grupo de seres en que el altruismo y el egoísmo, entrelazados de modo admirable por virtud solidaria, den por resultado la mayor felicidad posible. En la sociedad ideada por el liberalismo el Gobierno no es más que un simple administrador de intereses generales, ó el órgano de relación con los otros Gobiernos; sus facultades llegan á su maximum en tanto que la libertad de los asociados alcanza su plenitud.

El ideal del conservatismo es la concentración de la mayor autoridad posible en un solo hombre, y la obediencia absoluta y ciega en los demás. Es el anonadamiento del individuo; el remplazo de todas las inteligencias y de todas las voluntades por la infeligencia y la voluntad de un hombre. En el grupo social que constituye la meta del conservatismo, el autócrata (que llaman padre) prescribe ni atícticamente lo que cada uno de sus vasallos (sus hijos) ha de hacer día por día, hora por hora, minuto por minuto, y con la muerte ó el azote en una mano y el reglamento en la otra, cuida paternalmente de que todos ellos cumplan religiosamente sus más caprichosas pervenencias. El terror es la ley, el derecho no existe, y todo se reduce á una obligación: obedecer. El ideal del conservatismo es, pues, la esclavitud.

Según el liberalismo cada individuo puede hacer lo que quiera; ejerce sus facultades en el sentido que le plazca, dedicarse á ésta ó aquella industria, ejercer ésta ó la otra profesión, consagrarse al cultivo de tal ó cual ramo de la ciencia, profesar la religión que á bien tenga; puede hacer todo, todo, siempre que no saque de la esfera de su derecho, estera que tiene por límites las esferas análogas de los demás.

Según el conservatismo el individuo no puede dar un paso, no puede ejecutar el menor movimiento, ni siquiera alimentarse de tal modo, ni vestirse cierto traje, ni tener tal idea, ni amar á su Dios,

sin el previo consentimiento del déspota de que depende.

El liberalismo es: independencia, libertad.

El conservatismo: dependencia, servilismo.

Por eso el partido liberal aboga por la enseñanza de la ciencia que, dando á conocer el enlace necesario de todos los fenómenos del Universo, independiza el criterio, porque desarrolla el sentimiento de la causalidad en cuya presencia son ridiculas las explicaciones supersticiosas. Por eso el liberalismo es partidario de la libre discusión, y le agrada el revoloteo de las inteligencias en busca de las relaciones constantes que constituyen la verdad.

Por razón contraria el conservatismo encalabroza las inteligencias y les impone sus absurdos; y si abre colegios, no es para enseñar sino para cultivar el envilecimiento con disciplinas rigurosas. El tipo de sus escuelas es el convento y su materia de enseñanza es la abyecta sumisión.

PUERTO BOLIVAR.

A continuación publicamos una manifestación de agradecimiento que los vecinos de la provincia de El Oro dirigen al Sr. Dr. Gonzalo Córdova.

Mucho nos complace que los firmantes de la manifestación agradezcan los esfuerzos que hizo el Dr. Córdova para hacer triunfar el salvador proyecto de la provincia de El Oro; pero nos extraña demasiado que olviden el nombre del Coronel Wenceslao Ugarte, persona que con entusiasmo muy laudable contribuyó poderosamente para que el proyecto triunfara á pesar del *Objetese* del Ejeutivo.

Havemos esta ligera rectificación, porque como peñolistas tenemos, ante todo, que ser justos y no otros sabemos estimar los trabajos y los esfuerzos del Sr. Ugarte, siempre que en la Cámara se ha tratado de defender los intereses de su provincia.

Machala, Abril 27 de 1897.

Sr. Dr. Gonzalo S. Córdova.

Quito,

Muy estimado señor y amigo nuestro:

Grato no es saludarle atentamente, y dirigirle esta carta para manifestarle á U. nuestro agradecimiento y gratitud por la conducta noble y elevada que ha observado U. en tratándose de asuntos relativos á esta provincia.

Si, Sr. Dr. Córdoba, U. se ha hecho acreedor al particular aprecio de los habitantes de El Oro, y satisfactorio nos es manifestarle que la estimación que la profesamos los machaleros, muy merecida desde luego, reviste recomendación especial.

Nadie como U. ha sabido poner en su punto la justicia con que los habitantes de El Oro, han deseado su prosperidad, bienestar y progreso; y nadie, tal vez, ha hecho tanto como U., por que el puerto de "Bolívar" llegue á ser una realidad lisonjera para los que hemos cifrado en esta portentosa obra nuestro mayor adelanto y civilización.

La generación presente le es deudora á U., Sr. Dr. Córdoba, de tamaño beneficio; y nuestros hijos recordarán, con grata complacencia, que U. ha sido uno de los infatigables luchadores porque la provincia de "El Oro" ocupe el lugar que en justicia le corresponde.

Sírvase U., distinguido señor nuestro, aceptar nuestra sincera manifestación de gratitud y aprecio, y créanos de U. obsecuentes amigos y servidores

Mánel Minuche, Lorenzo Serrano, N. A. Ribadeneira, Juan Borja, Catalino Serrano, José Miguel Valdivieso, Juan J. Pazmiño, José Luis Berzúeta, José Pazmiño, Polibio Castro, Rafael González Rubio, Reinaldo Serrano, Mariano Mera, Julio J. Landivar, Juan de M. Plaza, M. Aparicio Valdivieso, Horacio Serrano, Isidro C. Marillo, José Antonio Larrea. (Siguen las firmas.)

NOTA.—La contestación á esta carta se publicará en el número próximo.

AGIOTAJE

En nuestro número trece nos ocupamos ligeramente del asunto agiotajistas, en la sección denominada "El Duende", en la cual se da cuenta de todas las noticias sueltas, de las habladurías de corrillos y de cuenta crónica especial podemos recoger.

El Tesorero de Hacienda, Sr. Nevárez, se creyó aludido y nos dirigió la carta que publicamos en seguida, juntamente con nuestra contestación, culta hasta donde nos fué dable; pues lo político no quita lo valiente.

Por falta de espacio no insertamos en nuestras columnas la contestación del Sr. A. Albán, Intendente de la misma Tesorería de Hacienda; y aunque el Sr. Subintendente de Policía, D. José I. Proaño, se ha excusado de una manera particular de darnos respuesta á la que le dirigimos, sin duda por razones justas, creemos que lo expuesto en las que siguen, es suficiente para dar á conocer lo

ocurrido y bastante para que el público pueda formar criterio en el asunto.

Helas aquí:

Quito, Junio de 1897.

Sr. Director de "La Sanción." Pte.

Muy señor mío: En el periódico de U. se registra un artículo que me atañe como á Tesorero de Hacienda de esta provincia; y antes de someter este asunto al fallo de autoridad competente, se hace preciso que U. puntualice los hechos, y dé los comprobantes del caso, ya que de no hacerlo así esas especies no pasarán de ser infames calumnias lanzadas por pura maledicencia.

Su contestación debe ser al vie de la presente, para que todo ello vea la luz pública, en su periódico y en los demás de esta localidad.

De U. atento S.

M. J. Nevárez.

Quito, Junio 5 de 1897.

Sr. M. J. Nevárez. Pte.

Muy señor mío: Contestando la carta que antecede, manifiesto á U. que no hemos hecho referencia á determinada persona; ni ha sido nuestra intención herir susceptibilidades, al tratar en nuestro periódico del negocio descargado que hasta el día hacen los prestamistas.

De la integridad de U. nadie duda, ni puede dudar; es bastante conocido su modo de proceder honrado y patriótico. No se preocupe, señor mío, por temores vagos é infundados.

A nadie acusamos directamente en tal asunto; pero es indudable que merece censurarse (y no con tanta suavidad como lo hemos hecho) aquello de que se ocupa, con razón, el público; pues que es ya su dominio: la compra de vales, por la mitad de su valor, que hacen los usureros de esta Capital, los mismos que prestan sumas de dinero á la Tesorería, haciendo parte de la emisión en vales que se reciben como dinero efectivo, y parte en plata ó billetes de banco; y después, cuando llega la hora del pago, se les cancela (según constará en los libros de esa oficina), con un giro sobre Guayaquil como si el mismo giro no pudiera hacerse en beneficio de la propia Caja nacional, sin exponer al Gobierno á las interperaciones malévolas de sus adversarios.—Que las urgencias de raciones y mas gastos militares, bayan precisado al mismo Gobierno, á consentir tal negocio, no me atrevo á dudar; pero las murmuraciones que se levantan día á día, nos obligaron á poner el dedo en la llama, cumpliendo con el deber de honrados é independientes; queríamos que se arbitre un medio para atajar el tamaño abuso de los prestamistas, quienes creyéndose tal vez necesarios al Gobier-

no (tan efímeros son) se han excedido en sus procedimientos incorrectos.

A este punto quisimos referirnos en nuestra publicación, que no á inculpar á nadie complicidad ni infamia. Respetamos la honra ajena como la nuestra propia y no polemicos, por lo mismo, destruir reputaciones bien sentadas.

Por sí fuere necesario, hemos hecho ya por escrito unas preguntas referentes al asunto, á los señores Subintendente de Policía, é Intendente de la Tesorería de Hacienda; sus contestaciones justificarán mis palabras y harán ver que ni calumniamos ni lanzamos falsas especies.

Creo haber precisado el caso como lo deseaba U.; y en cuanto á lo demás, me verá muy satisfecho, si tomando las medidas que le plazcan, encuentra U. ocasión propia de arbitrar un remedio que corre tan grave mal; tanto más cuanto que su natural delicadeza le hace temer que la maledicencia llegue á herir su reputación.

Puede hacer de la presente el uso que le convenga; que á mí vez publicaré estas dos cartas en el próximo número de "La Sanción", ya que así lo quiere U. y así me manifiesta en el final de la que se ha servido dirigirme.

De U. atento S.

M. A. Albornoz.

Algo de todo.

Quosque tandem.

Se nos ha asegurado que el joven Federico Ruiz, alumno del Seminario Menor de San Luis, ha sido rechazado de este establecimiento por la *gratisima* falta de haberse quedado en su casa por una sola noche con ocasión de la llegada de su Sra. madre á esta Capital. Cuando después de algunos meses de ausencia, se vuelve á ver á un sér querido, es muy natural y justo que ha de gozarse por algunas horas de su presencia, y esto lo deben saber más que nadie los Profesores del Seminario que predicán diariamente máximas de caridad y amor. Suponemos que el joven Ruiz será llamado de nuevo, pues de no hacerlo así se cometería una verdadera injusticia.

En la carrera de Flores hemos visto que se ha puesto en la fachada de la casa N.º 27, la pintura más cursi que imaginarse pueda. Tiene un color monstruo, indefinible, ridículo y es una falta manifiesta contra el buen gusto y el ornato público. Sr. dueño de casa, légalala Ud. candilar que dá miedo de pasar por esas tierras.

Teatro.—Sigue la Compañía "Bulo" con sus diarios beneficios, trabajando en el Teatro Suroccidental; se dice que fué obra de ella (con consentimiento de quién?) la estufa conitada en la Alameda el último domingo. ¡No hay peor sordo que el que no quiere oír.

Rifas de pan.—Si es cierto que entretienen á los muchachos,

es también cierto que ha habido casos-y diarios y repetidos—de que los muchachos, para no faltar á tales rifas, roban á sus patronos, padres, etc., y sobre todo que van acostumbándose al juego, casi insensiblemente, exponiendo en pequeño su dinero. Felizmente la novelaría valuble de nuestro pueblo, será bastante para acabar por consunción las rifas de pan.

Batalla incruenta.—Es sin duda ninguna la ganada por la policía el viernes último en el pueblo de Uyumbicho.

Hace algunos días que en el mismo pueblo se encontraron, bajo el arco santa una cantidad de rifles y nuestros enemigos dieron como el finísimo caso; hoy que nuestra activa policía ha tomado 217 armas, que son, talvez, el resto del depósito que guardaba el Sr. Curra, se nos dirá también que es un caso aislado y que no piensan en matar liberales, ni en robar la paz pública, contrariando los designios de la providencia!

Insensatos! siempre hipócritas y malos, pero siempre burlados.

Nuestro apretón de manos en esta vez é los guardianes de la paz y el orden públicos. Ya se nos ha dicho que el Gobierno premiará esa acción ordenando que se dé á la policía un uniforme; si lo malo merece castigo, lo bueno ha de tener su recompensa.

Los agustinos.—Se nos asegura que á pesar de la ley terminante que prohíbe á los religiosos extranjeros ser priores y superiores de conventos, la Orden de los agustinos, sigue bajo la dirección de un padre español, que aunque no tiene el nombre de superior, manda á su capricho y le obedecen á su satisfacción. Si eso es el modo de eludir, por parte de los frailes extranjeros, las leyes de la Patria; si siempre ha de ser la Constitución de la República, para esos señores, un *almaqueque despreciable*, dejémoslos con su preponderancia de siempre, ó hagámonos respetar nuestras leyes á todo el mundo; no hay medio.

El aeronauta quiteño.—El Sr. Marcial Alomía tiene anunciada su próxima ascensión en globo y asegura que permanecerá en el aire por más tiempo que el aeronauta Sr. Solórzano. Su idea es hacer lo posible para captivar su globo que se llamará "El Ecuatoriano". Pide el apoyo del público, y aseguramos que no le negará en atención á los propósitos y deseos del hábil pirotécnico Sr. Alomía.

Casas de juego.—Somos testigos de las muchas casas de juego (perdición) que se hallan clandestinamente establecidas en esta ciudad. Ninguno de sus propietarios quieren que éstas desaparezcan como tales: abarrotados, casinos, cantinas, así solamente se llama á esas casas. Casas en donde el mal conjetadamente disfrazado víctima á cuantos son los incautos que adoran á los mercaderes de Cristo. ¡Cuántos infelices creen encontrar el lenitivo para sus culpas en esas casas! Cuán-

tos padres de familia, cuantos jóvenes honrados, en estas casas, cuantos perdidos llevan su desengaño hasta el suicidio.

Horror! horror!

En Estados Unidos, en donde las leyes no son un mito, allí véase como se reglamenta estos lugares, cátedra de todos los vicios.

Contra el juego

Se ha expelido en Estados Unidos un reglamento para reprimir el juego en esa nación, cuyas principales disposiciones son las siguientes:

(a) Cada casa de juego pagará por vía de licencia 7,000 dólares al mes.

(b) La propiedad ó casa donde se juega sin licencia pagará, al ser descubierta, cinco veces aquella cuota, y se someterá á las condiciones generales, cerrándose si residiere y mandando á presidio á los dueños por dolo.

(c) La casa de juego tendrá de noche un gran farol y de día una muestra con las siguientes inscripciones:—“Casa de vicios donde se reúnen hombres de malas costumbres, indignos de la sociedad y de la familia.

(d) Un agente de la autoridad fiscalizará la entrada y salida de los tahures, llevando un registro de sus nombres, que al día siguientes se publicarán en todos los periódicos de la localidad.”

Saludamos muy afectuosamente al Sr. Coronel Juan Fran-

cisco Navarro, llegado de Guayaquil el martes de la semana pasada, después de cumplir una importante comisión de Gobierno. Este valiente y pundonoroso Jefe se ha granjeado la simpatía general debido á las eximias cualidades con que la Providencia le ha dotado.

Deseámosle una grata permanencia en su país natal.

Remitado.

¡INTRIGAS!

Después de algún tiempo, mis envidiosos han vuelto á propalar la farsa de que el suscrito se encuentra en participación con los compradores de vales. Nada más inexacto: conozco á mis calumniadores y les desprecio, porque el público sabe quienes son ellos...

Léanse las cartas que van á continuación, y las absoluciones juradas que reproduzco por ser de actualidad.

Quito, Junio 5 de 1897.

Sr. D. Tomás Espinosa B.

Pte.

Muy señor mío:

A pesar de tener ya U. contestadas unas absoluciones con juramento, que hice á U. en 5 de Fe-

brero de este año, y que corren insertas en el N.º 70 de “El Nuevo Régimen”, concernientes á la calumnia de que su negocio de vales de Tesorería era con participación del suscrito; no obstante, mis enemigos y envidiosos han vuelto á propalar ahora la misma especie, siendo U. la persona con quien se me inculpa.

En mi carácter de Interventor de la Tesorería de Hacienda y por el buen crédito del Gobierno, deseo que hoy mismo se sirva U. contestar á continuación, bajo su palabra de honor y con el juramento que ya tiene prestado, sobre el mismo particular, lo que haya de cierto al respecto.

Espero se servirá U. autorizarme para hacer de su respuesta el uso que me convenga.

Soy de U. atto. y S. S.

Agustín Albán.

Quito, Junio 6 de 1897.

Sr. D. Agustín Albán.

Pte.

Muy señor mío:

En contestación á su atenta fecha de ayer, me es grato decirle: ciertamente que á consecuencia de tener un establecimiento público, muchos de mis acreedores me abonan parte ó la totalidad de sus créditos, en vales á favor de la Tesorería de Hacienda; y otras veces también los he com-

prado, pero en pequeña escala que no ha pasado de S. 300 mensuales.

Para conseguir el pago en Tesorería de estos pequeños valores, he tenido que pagar á cuatro agentes que se ocupasen diariamente en cobrarle á U. y al mismo Tesorero, públicamente, de la manera y con la dificultad de los demás cobradores, cuando hay dinero y pagan en esa oficina.

Declaro que jamás he tenido, ni tengo con U., ninguna clase de negocios y mucho menos el de tener participación ni utilidad por pequeña que sea, procedente de negocios de vales á favor de la Tesorería.

Es cuanto puedo decir á U. bajo mi palabra de honor y con el juramento que tengo prestado en mi absolción de la fecha indicada por U.

Puede U. hacer de la presente el uso que le convenga.

Su afmo. S. S.

Tomás Espinosa B.

POR MI HONRA.

Habiendo llegado á mi conocimiento que en el público corren rumores de que yo, en el carácter de Interventor de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, estoy mezclado en negocios de vales con los señores Mannel Rojas, Salomón Sturman y Tomás Espinosa B., séo de mi deber publicar los documentos siguientes, para des-

vender caro sus vidas, y tenían su defensa en los muros del convento, y estos mitos y esa resolución duplicaban ó triplicaban sus fuerzas.

A la una de la tarde el enemigo invadía el norte de la ciudad. El General Canal llegaba con tres mil santandereanos valientes y aguerridos, y esta fuerza iba á tener la ciudad entera por campamento, y á contar con muchos recursos y la cooperación de muchos amigos de Bogotá.

De repente estalló en todos los campanarios de la ciudad un concierto de estrepitosos repiques. Los frailes, los sacristanes y las monjas saludaban así al ejército que esperaban como libertador, y daban á los sitiados la señal del ataque. Algunos momentos después se desató sobre San Agustín una tempestad de hierro y fuego que lo envolvió todo con su espantosa humareda y su clangor terrible. Aquellos hombres probaron con su arrojo y su tenacidad, que eran dignos de combatir con los novecientos bravos de la fortaleza improvisada. El ímpetu del primer ataque fué tal, que una compañía de tiradores, avanzada en el vecino cuartel de San Agustín para contener un poco á los asaltantes, combatida en breve por un número diez veces mayor, se vió pronto arrollada, y hubo de buscar asilo en el convento dejando la plazuela sembrada de cadáveres.

En pocos instantes toda la plazuela, el convento y las casas circunvecinas parecieron formar un espantoso volcán dominado por una tempestad de relámpagos y truenos incessantes. Los fuegos se cruzaban en todas direcciones; de todas partes fluyán balas y bombas sobre la fortaleza, y ésta las arrojaba hacia todas partes. Hubo entonces un episodio sublime. Una compañía de artilleros había

—¿Qué gente?

—Gente de paz.

—¿Pero quién es?

—Un fraile.

—¿Siga, pues, su camino! dijo de mal humor el cabo de guardia.

—Vengo al convento, replicó el desconocido.

—¿A qué? preguntó un gallardo joven que servía de oficial de guardia.

—A encerrarme también, á auxiliar á los que sucumban y á morir si es preciso! respondió el fraile con voz llena y vibrante.

—¡Bravo! viva el noble fraile! exclamó otro sargento improvisado que en aquel momento se hallaba en la portería.

¿Qué pensamientos ocupaban la mente de los que iban llegando á San Agustín? Todos tenían la conciencia del peligro; todos tenían, según el estado de exaltación de los partidos y el cruento rigor de la guerra que se hacían, que sería inevitable su sacrificio si la victoria coronaba los esfuerzos de los sitiadores. Así, cada cual, al penetrar al recinto de San Agustín, se hacía en lo íntimo de su alma esta pregunta: “¿Habré entrado á mi tumba?”

Pero la inminencia misma del peligro hacía dispar pronto la primera impresión, acallaba todo temor instintivo, y obligaba á todos los acuartelados á buscar su puesto en la defensa y ofrecer toda la actividad de que eran capaces. La gran tarea iba á comenzar. Eca preciso desenrollar todos los claustros y todas las salas y celdas del convento para construir barricadas detrás de un gran número de puertas exteriores atacables, y parapetos en las ventanas del convento y de la iglesia, en la torre y

vanecer esta calumniosa especie, propalada, talvez, por gratuitos enemigos míos.

Los documentos en referencia son los siguientes:

S. A. M.

Como diligencia preparatoria, para deducir la acción que me convenga, pido que la autoridad de U. ordene: que los señores Manuel Rojas, Salomón Starman y Tomás Espinosa B., que constan en la lista adjunta, contesten con juramento á las preguntas siguientes:

1.ª Sobre generales de ley.

2.ª Si el declarante ha celebrado alguna vez contrato ó negocio con el interrogante.

3.ª Si el interrogante ha tenido ó tiene con el absolvente negocio de valores á favor de la Tesorería de Hacienda, con el propósito de especular ó utilizar con ellos.

Practicada que sea esta diligencia, pido á U. se sirva devolvermela original.

Agustín Albán.

Quito, Febrero 3 de 1890—las das de la tarde.

Declaren y devuélvase.

Gándara.

Proveyó y firmó el decreto anterior el Sr. Carlos Gándara, Alcalde tercero Municipal. Quito, Febrero tres de mil ochocientos

noventa y siete, á las dos de la tarde.

El Escribano, *Ailés F.*

En Quito, á cuatro de Febrero de mil ochocientos noventa y siete, ante el Sr. Juez compareció el Sr. Salomón Starman quien juramentado en legal forma y examinado con el interrogatorio que antecede, expuso:

A la 1.ª Soy mayor de edad y sin generales.

A la 2.ª Nunca he tenido negocio alguno con el interrogante.

A la 3.ª Jamás he tenido con el interrogante el negocio á que alude la pregunta, ni ningún otro como ya tengo dicho. Leída que le fué esta su declaración, se ratificó en ella y firmó con el Sr. Juez. Doy fe.—Carlos Gándara, S. Starman.—El Escribano, Fernando Avilés F.

En Quito, á cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y siete, ante el Sr. Juez compareció el Sr. Tomás Espinosa B., quien juramentado en legal forma y examinado con el interrogatorio que antecede, expuso:

A la 1.ª Mayor de edad y sin generales.

A la 2.ª No he tenido ningún negocio.

A la 3.ª Tampoco he tenido tales negocios.

Leída que le fué se ratificó y firmó con el Sr. Juez. Doy fe.—Carlos Gándara. Tomás Espinosa B.—El Escribano, Fernando Avilés F.

En Quito, á 5 de Febrero de mil ochocientos noventa y siete, ante el Sr. Juez compareció el Sr. Manuel Rojas, quien juramentado en legal forma y examinado con el interrogatorio que antecede, expuso:

A la 1.ª Soy mayor de edad y sin generales.

A la 2.ª Ningún negocio he tenido con el interrogante.

A la 3.ª Me refiero á la anterior.

Leída que le fué, se ratificó y firmó con el Sr. Juez. Doy fe.—Carlos Gándara, Manuel Rojas.—El Escribano, Fernando Avilés F.

Con las declaraciones juradas que anteceden, creo dejar en su puesto mi honratez y hombría de bien, de que me he vanagloriado toda mi vida. Juzgue el público sensato y falte; ya que su sentencia no servirá sino para estigmatizar á mis calumniadores.

Quito, Febrero 6 de 1897.

AGUSTÍN ALBÁN.

Quito, Junio 9 de 1897.

Aviso

AUTO

Por auto pronunciado por el Juzgado 3.º Municipal de este Cantón, se pone en conocimiento del público la demanda de separación de bienes, que la Sra. Mercedes Glorinda Ribadonera propone á su esposo Sr. Emilio Vergara, ambos de este domicilio; demanda y auto cuyo tenor es como sigue: Sr. Alcalde Municipal.—

Compliendo con la disposición puntualizada por el artículo 860 del Código de Enjuiciamientos Civiles, acompaño en dos fojas útiles la información sumaria que justifica el motivo que me induce para entablar contra mi esposo Emilio Vergara, el juicio de separación de bienes.—Como amparo de esposas desgraciadas, como yo, el legislador ha establecido el juicio de separación de bienes. Hace cuatro años más ó menos que contra matrimonia con el Sr. Emilio Vergara, y éste lejos de manejarse como hombre de bien y digno esposo ha hecho todo lo contrario. Desde el principio de mi matrimonio, mi esposo, en lugar de mirar por los intereses de la sociedad conyugal y procurar el aumento de ellos, ha hecho todo lo contrario, arriesgando y perdiendo en el juego todo lo que él ha ganado en su oficio de bordador de lilo de oro; y aún parte de mis intereses.—Creí que con mi prudencia hubiera conseguido la reforma de mi esposo, creí que éste se hubiera encarrilado por la senda del honor, llegando á su mayor edad, y creí que hubiera desmentido su conducta anterior; pero me he equivocado completamente; y antes de que mis intereses entran á sus manos como jefe de la sociedad conyugal, tengo á bien en seguridad de mis intereses y del porvenir mío y de dos criaturas, demandar, como en efecto demandó á mi referido esposo Emilio Vergara la separación de bienes y pido á Ud. que admitiéndola se sirva dar á este proceso la tramitación legal. Reclamamos las costas.—Mercedes Glorinda Ribadonera.—Quito, Mayo 31 de 1897, á las nueve. *Visto*: Por contestada la demanda, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 861 del Código de Enjuiciamientos en materia Civil, esto es, publíquese por la prensa ó por cartel, el contenido de la demanda con expresión del nombre y apellido y domicilio de los espuestos. Entre tanto sus pénsas todo procedimiento por el término de treinta días.—Gándara.—Pino.

Imprenta de "El Piculacha".

en todas partes. Era urgente ponerlo todo en orden para organizar la defensa; guardar el parque en vastos salones para ponerlo á cubierto de bombas y otros proyectiles incendiarios; en fin, prepararse á todas las faenas y todas las necesidades y peripecias de un largo y terrible combate.

La noche se pasó en estos preparativos, y en la mañana del día 25 todo el mundo estuvo en su puesto y en actitud de combate. A las once los últimos rezagados habían entrado, y era inminente la entrada del General Canal.

El convento y la iglesia adyacente de San Agustín ocupan, junto con una casa que ha quedado en escombros, una manzana entera de las más considerables de Bogotá, sirviendo como de cabeza al barrio meridional de Santa Bárbara. El edificio es todo de piedra y de ladrillo, y uno de los más sólidos de Bogotá. La torre, la fachada de la iglesia y el ala de la portería, dan frente á una plazuela cuadrilonga, cortada en su longitud por el riachuelo de Manzanares y cercada de altos edificios que pueden ser otras tantas pequeñas fortalezas. El costado derecho lo forman la iglesia y la capilla de Jesús, á cuya espalda se incrustaba en cierto modo una casa, bastante accesible al enemigo, y ese costado da el flanco á una hilera de casas casi todas altas. La espalda del convento, cerrada por tapias algo sólidas, no era vulnerable por los fuegos enemigos, que casi no podían dominarla. Todo el costado izquierdo domina las casas que le hacen frente, pero tiene en su planta baja una multitud de tiendas propias para tentar á los sitiadores á emprender amenazantes trabajos de mina y numerosos asaltos. En fin, el convento tiene por su fren-

te y su ala izquierda un gran número de ventanas voladas, de hierro, que corresponden á las celdas; y el interior es vastísimo, dividido en numerosos cuartos y patios más ó menos considerables.

Había, pues, que atender para defenderse con buen éxito, á innumerables puertas y ventanas sobre una línea de cuatrocientos metros en cuadro. Había también que atender cuidadosamente al parque para que no estallase; á los algarbes para que no se agotase la provisión de agua; á trescientos toros encerrados en un patio, para que no causasen, enfurecidos por las detonaciones, algún desorden de graves consecuencias; á muy numerosos puestos importantes, para que no faltase la vigilancia, y los combatientes pudieran relevarse y descansar por turno; al hospital de sangre, para que el espectáculo de los muertos y heridos no desalentase á los demás combatientes; en fin, á los caracteres sobradamente independientes ó alivos, para que no pervirtiesen la severa disciplina que debía reinar en todas las operaciones.

El General Barriga proveyó á todo con admirable sangre fría. El viejo veterano de la Independencia se acordó sin duda de sus combates de Carabobo y Puerto Cabello, y sintió debajo de sus canas el calor de los antiguos tiempos de campaña y gloria.

Unos trabajaban con febril actividad en unas partes, otros aguardaban en sus puestos la señal del combate. Los sitiados no alcanzaban á ser mil, y de éstos no pasaba de doscientos cincuenta el número de veteranos; los demás eran hombres civiles que jamás habían peleado, ó milicianos apenas recién reclutados. Pero esos hombres estaban resueltos á